

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	19	de	JUNIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13 - 7596	de	11 DE JUNIO 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de mayo de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085338 del 11 de junio de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/P143-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/SERVICIOS PRESTADOS /UN VALLE ANIMALISTA/CAPACITAR A LOS GRUP. Proyecto: P143-102475 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 - Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal. ELEMENTO PEP: P143-102475/ 1/ 2/ 01/ 03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales. Posición Presupuestaria: 2- 320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			
Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930		
Contratista	NATALIA VALENCIA RODAS CONTRATISTA C.C. 1.116.445.616 Teléfono: 3209955303		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
	1. Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal con diversos grupos poblacionales en el territorio, priorizando organizaciones de base comunitaria como mujeres cabeza de hogar, personas adultas mayores, adolescentes, grupos deportivos y comunidades en general; las jornadas deberán implementarse con base en las siguientes guías metodológicas: guía n°1: practicas responsables de convivencia con los animales. Guía n°2: prevención del maltrato animal. Guía n°3: animales en situación de calle. 2. Apoyar la implementación territorial de las guías metodológicas definidas por la subsecretaría de protección y bienestar animal, articulando su ejecución a los programas: escuadrón benji, turismo de naturaleza, enfoque diferencial, mujer-paz, asuntos étnicos y siniestralidad vial, asegurando que las actividades contribuyan a la generación de impactos pedagógicos y comunitarios concretos. 3. Cargar semanalmente en la plataforma institucional (drive) los registros y evidencias digitales de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia, fotografías, actas y formatos oficiales, así como entregar oportunamente las evidencias físicas conforme a los lineamientos definidos por el equipo técnico. 4. Participar en todas las jornadas de capacitación y actualización convocadas por la subsecretaria, en el marco del cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión – mipg, siguiente el cronograma institucional y las directrices impartidas. 5. Atender y ejecutar las tareas, actividades, funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, educativo y logístico en las acciones programadas a nivel departamental (valle del cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de protección y bienestar animal.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. Diseñar, coordinar y ejecutar talleres de sensibilización y formación en temas de protección y bienestar animal con diversos grupos poblacionales en el territorio, priorizando organizaciones de base comunitaria como mujeres cabeza de hogar, personas adultas mayores, adolescentes, grupos deportivos y comunidades en general; las jornadas deberán implementarse con base en las siguientes guías metodológicas: guía n°1: practicas responsables de convivencia con los animales. Guía n°2: prevención del maltrato animal. Guía n°3: animales en situación de calle.

Actividad 1. La contratista realizó jornada de sensibilización en el coliseo municipal de Zarzal, interviniendo al grupo de baloncesto del IMDEREZ dirigido por el entrenador Andrés Felipe Osorio, implementando la temática de la guía metodología N°1 en los cuales se centra los cuidados y conceptos básicos para los animales de compañía.

Durante la actividad, se socializaron los compromisos que se deben adquirir con los animales de compañía presentes en el hogar de cada de las personas, esto incluye proporcionar alimentación adecuada, hidratación, ejercicio y dedicar tiempo de calidad para crear vínculos con los animales de compañía. Además, tener un control veterinario, mantenimiento de la higiene, esterilización y salud bucal que aporte positivamente para el bienestar de los animales, en la intervención se impactaron 11 personas

Como resultado, los participantes fortalecieron sus conocimientos en conceptos básicos sobre el cuidado responsable de animales de compañía, Cabe resaltar la participación de los niños frente a la temática tratada en la capacitación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Actividad 2. La contratista realizó actividad de sensibilización en el Ancianato municipal de Zarzal "LA CASA DEL ABUELO", interviniendo al grupo de la tercera edad "ABUELOS ALEGRES" del municipio, implementando la temática establecida en la guía metodología N° 2 la cual se enfoca en la prevención del maltrato animal, en la intervención se impactaron 13 personas

Durante la actividad, se socializaron los cuidados y compromisos que se deben adquirir con los animales de compañía con el fin de crear una cultura de respeto hacia los animales presentes en nuestro entorno.

También se socializo la normatividad vigente contra la lucha del maltrato animal como lo es la Ley 2455 del 2025 "Ley Ángel" y las rutas de denuncias, las cuales son muy importantes al momento de presenciar un maltrato animal.

Como resultado, los participantes fortalecieron sus conocimientos en conceptos básicos sobre el cuidado responsable de animales de compañía.

Actividad 3. La contratista realizó Realicé actividad de sensibilización en el Ancianato municipal de Zarzal "LA CASA DEL ABUELO", interviniendo al grupo de la tercera edad "LAS LUCES" del municipio, implementando la temática establecida en la guía metodología N° 3 la cual se enfoca en los animales en situación de calle, en la intervención se impactaron 22 personas

Durante la actividad, se socializaron los compromisos que se deben adquirir con los animales de compañía tanto los que están en casa como los que no tienen un hogar establecido con el fin de crear una cultura de respeto hacia los animales presentes en nuestro entorno.

También se socializo la normatividad vigente contra la lucha del maltrato animal como lo es la Ley 2455 del 2025 "Ley Ángel" y las rutas de denuncias, las cuales son muy importantes al momento de presenciar un maltrato animal.

La jornada permitió fortalecer el conocimiento y generar compromiso frente a la defensa de los derechos de los animales y la promoción del respeto hacia toda forma de vida.

2. **Apoyar la implementación territorial de las guías metodológicas definidas por la subsecretaría de protección y bienestar animal, articulando su ejecución a los programas: escuadrón benji, turismo de naturaleza, enfoque diferencial, mujer-paz, asuntos étnicos y siniestralidad vial, asegurando que las actividades contribuyan a la generación de impactos pedagógicos y comunitarios concretos.**

La contratista participó de la jornada interinstitucional del programa "Escuadrón Benji" realizada en la institución educativa sede Antonia Santos en el corregimiento de Mediacanoa perteneciente al municipio de Yotoco Valle del Cauca, la cual está definida por la subsecretaría de protección y bienestar animal asegurando la contribución a la generación de impactos pedagógicos y comunitarios en el departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

- 3. Cargar semanalmente en la plataforma institucional (drive) los registros y evidencias digitales de las actividades realizadas, incluyendo listados de asistencia, fotográficas, actas y formatos oficiales, así como entregar oportunamente las evidencias físicas conforme a los lineamientos definidos por el equipo técnico.**

La contratista realizó adecuadamente el cargué de las evidencias del mes de junio de acuerdo con las directrices realizadas por el grupo metodológico correspondiente al seguimiento y control del drive.

- 4. Participar en todas las jornadas de capacitación y actualización convocadas por la subsecretaria, en el marco del cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión – mipg, siguiente el cronograma institucional y las directrices impartidas.**

En el marco del cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), la contratista participó en la jornada de capacitación virtual sobre las pautas de prevención en seguridad y salud en el trabajo organizada por el programa de promoción y mantenimiento de la salud de la Gobernación del Valle del Cauca.

Durante la jornada, se abordaron conceptos claves relacionados con la importancia de mantener un estilo de vida saludable, así como el uso de herramientas de trabajo orientadas a la prevención de enfermedades laborales. También se trataron temas como el impacto del consumo de tabaco y alcohol en la salud y la productividad laboral, resaltando como estos no solo afectan al individuo sino también al desempeño y ambiente general del equipo de trabajo.

- 5. Atender y ejecutar las tareas, actividades, funciones asignadas por la supervisión del contrato, brindando apoyo operativo, educativo y logístico en las acciones programadas a nivel departamental (valle del cauca), conforme a las metas y objetivos establecidos por la estrategia de protección y bienestar animal.**

Actividad 1. La contratista participó en reunión virtual dirigida por la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal Lizeth Parra González, la cual tuvo como objetivo la orientación del manejo adecuado de las herramientas de trabajo para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en los contratos del equipo de trabajo de protección y bienestar animal.

Actividad 2. La contratista en direccionamiento de la supervisora del contrato participó en la primera convocatoria de junta defensora de animales "JUDEA" del municipio de Zarzal, la cual fue realizada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del municipio Erika Johana Pérez Valencia, en el desarrollo de esta actividad se contó con la socialización de la Ley Ángel por parte de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación del Valle del Cauca y el decreto de conformación del JUDEA por parte de funcionarios de la administración municipal de Zarzal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 6 de 9
---	--	---

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la EPS (NUEVA EPS), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$2.500.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$2.500.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
• Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

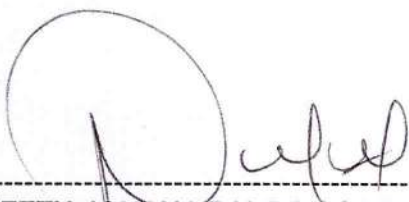
NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS NO APLICA.
--

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	de	N/A
---------------------------	-----	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
19	días del mes	JUNIO	de	2025	


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA